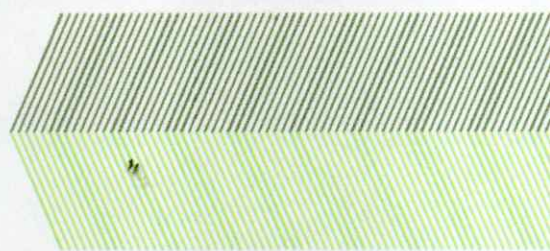




APODACA

GOBIERNO MUNICIPAL



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 31-treinta y uno- de Julio del 2023-dos mil veintitrés-, que consta en el Acta Número 54-cincuenta y cuatro- se aprobó por **MAYORÍA** lo siguiente:

ACUERDO No. 7

Aprobación y autorización a las dependencias municipales correspondientes a realizar todos los trámites necesarios sobre el avalúo de los bienes muebles municipales identificados como “chatarra y mobiliario en desuso” para su posterior desincorporación y enajenación a través de Convocatoria de Subasta Pública.

PRIMERO.- Se autorice a las dependencias municipales correspondientes llevar a cabo los trámites necesarios a que haya lugar sobre el avalúo de los bienes muebles municipales identificados como “chatarra y mobiliario en desuso”. -----

SEGUNDO.- Se apruebe la desincorporación de los siguientes Bienes Muebles del Dominio Público Municipal a fin de que posteriormente sean enajenados mediante una convocatoria de Subasta Pública de conformidad con los numerales 208 y 212 de la Ley de Gobierno Municipal. -----

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. -----

Segundo.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Tercero.- Se comunique el presente Acuerdo a las diversas Secretarías, Dependencias y Unidades Administrativas de este Municipio, para los efectos a que haya lugar. -----

Cuarto.- La Convocatoria de Subasta Pública deberá ajustarse al procedimiento establecido en la Legislación correspondiente y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en un periódico de mayor circulación en el Municipio. -----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 31-TREINTA Y UN- DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2023-DOS MIL VEINTITRÉS- DOY FE. -----

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO